



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

12 de abril de 2011

Núm. 90-27

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000090 Proyecto de Ley del Registro Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley del Registro Civil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2011.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Exposición de motivos

- Enmienda núm. 44 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado II, último párrafo.

Título primero

Capítulo primero

Artículo 1

- Enmienda núm. 101 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 2

- Enmienda núm. 102 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 87 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.
- Enmienda núm. 45 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 46 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 3.

Artículo 3

- Enmienda núm. 103 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 18 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado 3.

Artículo 4

- Enmienda núm. 104 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 47 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), párrafo primero.
- Enmienda núm. 88 del Grupo Parlamentario Socialista, ordinal 14.º.

Artículo 5

- Enmienda núm. 106 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 6

- Enmienda núm. 19 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 48 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 107 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 7

- Enmienda núm. 108 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 8.

- Enmienda núm. 89 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 2.
- Enmienda núm. 109 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 110 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 9

- Sin enmiendas.

Artículo 10

- Enmienda núm. 111 del Grupo Parlamentario Popular, apartado nuevo.

Capítulo segundo

Artículo 11

- Enmienda núm. 112 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 78 de la Sra. Díez González (GMx), letra h).
- Enmienda núm. 7 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), letra i).
- Enmienda núm. 20 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), letra i).
- Enmienda núm. 49 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), letra i).
- Enmienda núm. 80 de la Sra. Díez González (GMx), letra i).
- Enmienda núm. 90 del Grupo Parlamentario Socialista, letra i).
- Enmienda núm. 8 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), letra nueva.
- Enmienda núm. 9 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), letra nueva.
- Enmienda núm. 21 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), letra nueva.
- Enmienda núm. 50 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), letra nueva.
- Enmienda núm. 79 de la Sra. Díez González (GMx), letra nueva.

Artículo 12.

- Enmienda núm. 51 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), letra d).

Título II

Artículo 13

- Enmienda núm. 113 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 14

- Enmienda núm. 114 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 10 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Artículo 15

- Enmienda núm. 115 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 11 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 22 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado nuevo.

Artículo 16

- Enmienda núm. 116 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 91 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 2.

Artículo 17

- Enmienda núm. 117 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 18

- Enmienda núm. 118 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 19

- Enmienda núm. 119 del Grupo Parlamentario Popular.

Título III

Capítulo primero

Artículo 20

- Enmienda núm. 120 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 92 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 2.
- Enmienda núm. 52 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 3.

Artículo 21

- Enmienda núm. 121 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 12 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.

Artículo 22

- Enmienda núm. 122 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 53 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 54 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 3.
- Enmienda núm. 93 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 4, ordinal 1.^a
- Enmienda núm. 55 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado nuevo.

Artículo 23

- Sin enmiendas.

Artículo 24

- Enmienda núm. 123 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 94 del Grupo Parlamentario Socialista, ordinal 3.^a

Capítulo segundo

Artículo 25

- Sin enmiendas.

Artículo 26

- Enmienda núm. 124 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 95 del Grupo Parlamentario Socialista, ordinal 2.^a
- Enmienda núm. 95 del Grupo Parlamentario Socialista, ordinal nueva.

Título IV

Capítulo primero

Artículo 27

- Enmienda núm. 125 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 28

- Enmienda núm. 126 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 29

- Sin enmiendas.

Capítulo segundo

Artículo 30

- Enmienda núm. 127 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 31

- Sin enmiendas.

Artículo 32

- Enmienda núm. 128 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.

Título V

Capítulo primero

Artículo 33

- Enmienda núm. 129 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 1 de los Sres. Ana María Oramas González-Moro y José Luis Perestelo Rodríguez (GMx), apartado nuevo.

Artículo 34

- Enmienda núm. 130 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 35

- Enmienda núm. 131 del Grupo Parlamentario Popular.

Capítulo segundo

Artículo 36

- Enmienda núm. 132 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 37

- Enmienda núm. 23 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 81 de la Sra. Díez González (GMx).
- Enmienda núm. 133 del Grupo Parlamentario Popular.

Capítulo tercero

Artículo 38.

- Enmienda núm. 134 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 39.

- Enmienda núm. 135 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 56 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 96 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.

Artículo 40

- Enmienda núm. 136 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 2 de los Sres. Ana María Oramas González-Moro y José Luis Perestelo Rodríguez (GMx), apartado 3, ordinal 7.º

Artículo 40 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 137 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 41

- Enmienda núm. 57 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 138 del Grupo Parlamentario Popular.

Capítulo cuarto

Artículo 42

- Sin enmiendas.

Artículo 43

- Enmienda núm. 139 del Grupo Parlamentario Popular.

Título VI

Capítulo primero

Sección 1.ª

Artículo 44

- Enmienda núm. 140 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 58 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 1.

Artículo 45

- Enmienda núm. 3 de los Sres. Ana María Oramas González-Moro y José Luis Perestelo Rodríguez (GMx).
- Enmienda núm. 141 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 46

- Enmienda núm. 4 de los Sres. Ana María Oramas González-Moro y José Luis Perestelo Rodríguez (GMx).
- Enmienda núm. 142 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 46 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 143 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 47

- Enmienda núm. 144 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 48.

- Enmienda núm. 145 del Grupo Parlamentario Popular.

Sección 2.ª

Artículo 49

- Enmienda núm. 146 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 147 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 5 de los Sres. Ana María Oramas González-Moro y José Luis Perestelo Rodríguez (GMx), apartado 1.
- Enmienda núm. 13 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.
- Enmienda núm. 24 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado 1.
- Enmienda núm. 25 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado 1.
- Enmienda núm. 26 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado 1.
- Enmienda núm. 59 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 82 de la Sra. Díez González (GMx), apartado 1.
- Enmienda núm. 83 de la Sra. Díez González (GMx), apartado 1.
- Enmienda núm. 84 de la Sra. Díez González (GMx), apartado 1.
- Enmienda núm. 60 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado nuevo.

Artículo 50

- Enmienda núm. 148 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 150 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 51

- Enmienda núm. 27 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 149 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 52

- Enmienda núm. 61 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 151 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 53

- Enmienda núm. 152 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 54

- Enmienda núm. 153 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 55

- Enmienda núm. 28 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 29 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 62 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).

Artículo 56

- Sin enmiendas.

Artículo 57

- Enmienda núm. 30 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado nuevo.
- Enmienda núm. 154 del Grupo Parlamentario Popular.

Capítulo segundo

Artículo 58

- Enmienda núm. 105 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 155 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 31 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado nuevo.

Artículo 59

- Enmienda núm. 156 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 63 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 4.

Artículo 60

- Enmienda núm. 32 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 64 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 157 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 61

- Enmienda núm. 158 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 61 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 159 del Grupo Parlamentario Popular.

Capítulo tercero

Artículo 62

- Enmienda núm. 160 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda núm. 97 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda núm. 14 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), apartado nuevo.

Artículo 63

- Enmienda núm. 161 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 64

- Sin enmiendas.

Artículo 65

- Enmienda núm. 162 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 66

- Sin enmiendas.

Artículo 67

- Enmienda núm. 65 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 163 del Grupo Parlamentario Popular.

Capítulo cuarto

Artículo 68

— Enmienda núm. 164 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 69

— Enmienda núm. 33 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
— Enmienda núm. 66 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).

Artículo 70.

— Sin enmiendas.

Artículo 71

— Enmienda núm. 34 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado nuevo.
— Enmienda núm. 67 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado nuevo.

Artículo 72

— Enmienda núm. 165 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda núm. 98 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.

Artículo 73

— Enmienda núm. 166 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 74

— Sin enmiendas.

Artículo 75

— Sin enmiendas.

Artículo 76

— Enmienda núm. 167 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 77

— Sin enmiendas.

Artículo 78

— Sin enmiendas.

Capítulo quinto

Artículo 79

— Sin enmiendas.

Título VII

Capítulo primero

Artículo 80

— Enmienda núm. 168 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda núm. 35 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado 1, ordinal nuevo.

Artículo 81

— Enmienda núm. 169 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 82

— Enmienda núm. 170 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda núm. 36 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado 3.

Capítulo segundo

Artículo 83

— Enmienda núm. 171 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda núm. 99 del Grupo Parlamentario Socialista, a la rúbrica.
— Enmienda núm. 15 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.

Artículo 84

— Enmienda núm. 37 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
— Enmienda núm. 172 del Grupo Parlamentario Popular.

Título VIII

Artículo 85

— Enmienda núm. 173 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 86

— Enmienda núm. 174 del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 87	Artículo 99
— Enmienda núm. 175 del Grupo Parlamentario Popular.	— Sin enmiendas.
Titulo IX	Artículo 100
Capítulo primero	— Sin enmiendas.
Artículo 88	Disposición adicional primera
— Sin enmiendas.	— Enmienda núm. 178 del Grupo Parlamentario Popular.
Artículo 89.	Disposición adicional segunda
— Sin enmiendas.	— Enmienda núm. 68 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
Capítulo segundo	Disposición adicional tercera
Artículo 90	— Enmienda núm. 69 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 1.
— Enmienda núm. 176 del Grupo Parlamentario Popular.	— Enmienda núm. 179 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
Artículo 91	— Enmienda núm. 70 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU), apartado 2.
— Sin enmiendas.	Disposición adicional cuarta
Capítulo tercero	— Sin enmiendas.
Artículo 92	Disposiciones adicionales nuevas
— Sin enmiendas.	— Enmienda núm. 39 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
Artículo 93	— Enmienda núm. 86 de la Sra. Díez González (GMx).
— Sin enmiendas.	— Enmienda núm. 186 del Grupo Parlamentario Popular.
Titulo X	Disposición transitoria primera
Artículo 94	— Sin enmiendas.
— Sin enmiendas.	Disposición transitoria segunda
Artículo 95	— Enmienda núm. 40 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), párrafo nuevo.
— Sin enmiendas.	Disposición transitoria tercera
Artículo 96	— Enmienda núm. 180 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda núm. 100 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 2.	Disposición transitoria cuarta
Artículo 97	— Sin enmiendas.
— Sin enmiendas.	
Artículo 98	
— Enmienda núm. 38 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV), apartado 2.	

Disposición transitoria quinta

- Enmienda núm. 6 de los Sres. Ana María Oramas González-Moro y José Luis Perestelo Rodríguez (GMx).

Disposición transitoria sexta

- Sin enmiendas.

Disposición transitorias nuevas

- Enmienda núm. 41 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 71 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 72 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 177 del Grupo Parlamentario Popular.

Disposición derogatoria

- Sin enmiendas.

Disposición final primera

- Sin enmiendas.

Disposición final segunda

- Enmienda núm. 181 del Grupo Parlamentario Popular.

Disposición final tercera

- Enmienda núm. 182 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 3.

Disposición final cuarta

- Enmienda núm. 16 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Disposición final quinta

- Enmienda núm. 73 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 85 de la Sra. Díez González (GMx).
- Enmienda núm. 183 del Grupo Parlamentario Popular.

Disposición final sexta

- Sin enmiendas.

Disposición final séptima

- Enmienda núm. 74 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).

Disposición final octava

- Enmienda núm. 184 del Grupo Parlamentario Popular.

Disposiciones finales nuevas

- Enmienda núm. 17 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 42 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 43 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GER-IU-ICV).
- Enmienda núm. 75 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 76 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 77 del Grupo Parlamentario Catalán (GC-CiU).
- Enmienda núm. 185 del Grupo Parlamentario Popular.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**